

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vallés

2026/08951 Anuncio del Ayuntamiento de Vallés sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4/2026.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vallés, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4/2026, del presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Fondo de Cooperación Municipal de la Diputación de Valencia del 2026.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del art. 177, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Vallés, 6 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, José Javier Sisternes Benavent.

